

NUEVA ORDENANZA DE DESARROLLO PRODUCTIVO MATANZA 2020

Instructivo para la Iniciación de Trámite de Regularización Edilicia (Según Ordenanza 22.961 - Decreto 1852)

Documentación a Presentar Obra Pre-existente:

Para iniciar el trámite, el interesado deberá presentar una Nota al *Consejo de Planeamiento Económico y Productivo Municipal*, indicando el N° de Partida, Padrón – en caso de corresponder - y el domicilio de la obra, en donde el interesado manifiesta:

- I. Los motivos por los cuales efectuó ampliaciones, construcciones y/o modificaciones, debiendo describir y cuantificar cuales son las mejoras productivas y/o ambientales efectuadas, su impacto del emprendimiento sobre el empleo local; el desarrollo tecnológico; la integración de tramas productivas locales; el eslabonamiento productivo con actividades locales o regionales; el medio ambiente, y el entorno urbano.
- II. Dos copias de planos indicando la totalidad de metros cuadrados ampliados y de corresponder el plazo de duración de los trabajos de adecuación.

Además deberá adjuntar, indicando en la Nota:

- 1) Denominación del Proceso Productivo, indicando el Inicio y el Final del Proceso, adjuntando un breve Flujograma, indicando la fecha de Puesta en Marcha.
- 2) Layout de la Planta Productiva.
- 3) Detalle de la tecnología empleada, con aclaración si es adquirida o de generación propia, indicando: fecha de adquisición, proveedor y precio (sin IVA)
- 4) Mano de Obra empleada en el Proyecto, con indicación del domicilio del personal ocupado.
- 5) Plan de Producción indicando los bienes y/o servicios generados, con fecha que se dió comienzo al Proyecto, e impacto generado en el monto de ventas anuales.

* Se entiende como *impacto generado* al resultante del diferencial entre la Producción Promedio antes de la Puesta en Marcha del Proyecto y la Producción Promedio luego de la Puesta en Marcha del Proyecto, con un rango mínimo de seis meses para determinar cada promedio, multiplicado por el precio de venta actual.

- 6) Informe económico-financiero, indicando:
 - a. *Inversión estimada realizada.*
 - b. *Nómina de los responsables del Proyecto, indicando cargos, experiencia y estudios cursados.*
 - c. *Retornos estimados que ha generado la Inversión.*
 - d. *Tiempo aproximado entre la puesta en marcha y la finalización de las Obras,*
 - e. *Detalle de los Proveedores con los que operó durante el Proyecto, indicando domicilios y montos de Compras.*
- 7) Plan de Contingencia Ambiental, sobre posible incremento en la contaminación con mayores ruidos, vibraciones, desperdicios y/o scrap. Si la Obra es existente, la Dirección de Industria determinará los elementos a requerir.
- 8) Cualquier información adicional voluntaria que la empresa desee aportar a fin de ilustrar el presente Informe.

La Nota deberá ser dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Planeamiento Económico y Productivo, enunciando taxativamente la siguiente leyenda al pie: *“Toda información manifestada es fiel expresión de la verdad sin omitir ni falsear dato alguno, asumiendo toda la responsabilidad legal que pudiere corresponder”*

La Nota deberá estar firmada por Presidente, Socio Gerente o Apoderado con fotocopia certificada del Poder, con la firma certificada por Escribano, Entidad Bancaria o el Funcionario Municipal que el Consejo de Planeamiento Económico y Productivo determine.

El resto de las hojas adjuntas deberán estar firmadas por la misma persona que firma la nota, sin necesidad de volver a certificar dicha firma.